

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 300

PERÍODO LEGISLATIVO 2015

EXTRACTO DICTAMEN DE COMISIÓN Nº1 EN MAYORÍA S/ASUNTO Nº 232/15, (P.E.P. NOTA Nº 189/15 ADJUNTANDO DECRETO PROVINCIAL Nº 1889/15, POR EL CUAL SE RECTIFICAN LAS ACTAS REGISTRADAS BAJO LOS NUMEROS 17.161, 17.170, 17.171, 17.172, 17.173, 17.174, 17.175, 17.176, 17.177, CELEBRADAS CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PROVINCIAL SOBRE "FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE "), ACONSEJANDO SU APROBACIÓN .

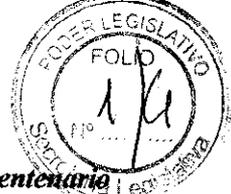
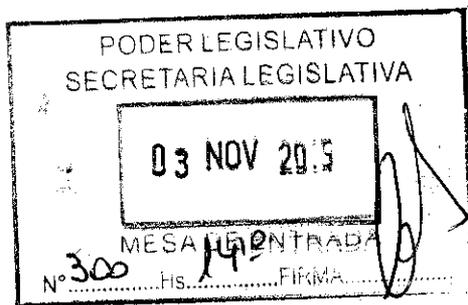
Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: PR

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"

S /Asunto N° 232/15.-

**DICTAMEN DE COMISION N° 1
EN MAYORIA**

CAMARA LEGISLATIVA:

La Comisión N° 1 de Legislación General. Peticiones Poderes y Reglamentos. Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales . Ha considerado el Asunto N° 232/15, PEP Nota N° 189/15, adjuntando Decreto provincial N° 1889/15, por el cual se ratifican las Actas Registradas bajo los Nros. 17.161, 17.170, 17.171, 17.172, 17.173, 17.174, 17.175, 17.176, 17.177, celebradas con el Ministerio de Educación de la Nación y el Ministerio de Educación provincial sobre "Fondo Nacional de Incentivo Docente", y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.-

SALA DE COMISIÓN, 03 DE NOVIEMBRE DE 2015.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwichi de Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"

S /Asunto Nº 232/15.-

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

Los fundamentos serán expuestos en Cámara por el
miembro informante.

SALA DE COMISIÓN, 03 DE NOVIEMBRE DE 2015.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



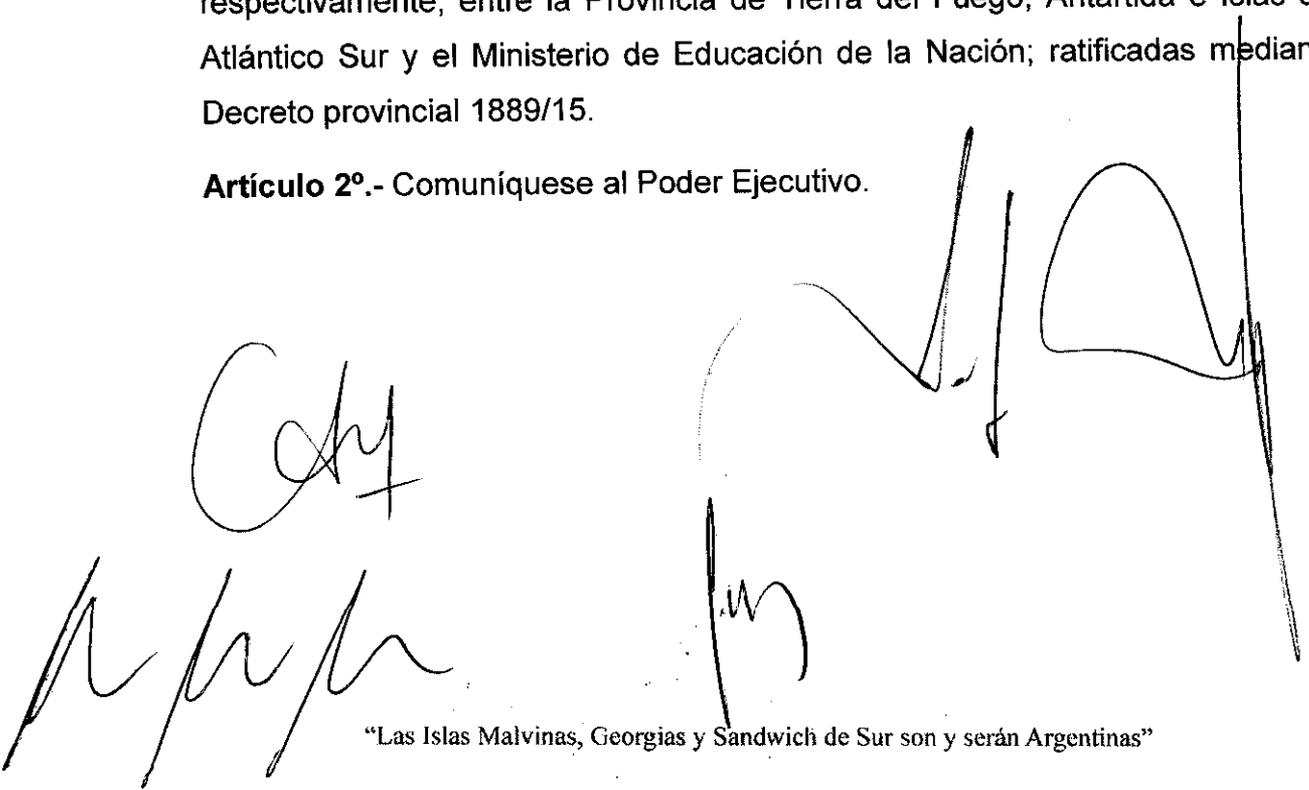
"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"

S /Asunto Nº 232/15.-

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Apruébase en todos sus términos las Actas Complementarias, registradas bajo los Nros. 17.161, 17.170, 17.171, 17.172, 17.173, 17.174, 17.175, 17.176, 17.177, referente al Fondo Nacional de Incentivo Docente, celebradas los días 19 de agosto, 19 de diciembre, 12 de marzo, 29 de marzo, 19 de junio, 29 de mayo, 27 de septiembre, 19 de octubre y 29 de abril de 2012 respectivamente, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Educación de la Nación; ratificadas mediante Decreto provincial 1889/15.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"

S /Asunto N° 232/15.-

Listado de firmantes

RODRIGUEZ, Juan Felipe.

LÖFFLER, Damián.

MARINELLO, Fabio.

BLANCO, Pablo.

ANDRADE TENORIO, Claudia

MARTINEZ, Myriam.

SIRACUSA, Susana.

TAPIA Reynaldo.

LIENDO, Adrián.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"